CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El jefe del área social y de comunicaciones de la Asociación Aeropuerto del Café en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, verificó la idoneidad y experiencia de **KELY MARCELA CEBALLOS GÓMEZ** identificada con C.C. No. 1.061.625.981, con el fin de ejecutar un contrato de prestación de servicios profesionales con la Asociación Aeropuerto del Café, con el objeto de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS OBLIGACIONES SOCIALES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA EN LAS OBRAS LADO AIRE – ETAPA I; ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LOS PROCESOS DE GESTIÓN PREDIAL, ADAPTACIÓN SOCIOECONÓMICA, ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ SOCIAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA) EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA Y DEMÁS ZONAS DE INFLUENCIA DEL PROYECTO."**

De otra parte, el 25 de agosto de 2026, el Coordinador Administrativo y Financiero expidió certificado de inexistencia de personal, donde manifestó que no existe en la planta de la Asociación Aeropuerto del Café, personal que pueda desarrollar la actividad, para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio de conformidad con las obligaciones marcadas en el estudio previo.

Dicho lo anterior y luego de revisada la documentación aportada por la contratista **KELY MARCELA CEBALLOS GÓMEZ** de conformidad con lo requerido en los estudios previos y de acuerdo con la propuesta recibida por parte de este, se constató y verificó que reúne todas las condiciones suficientes requeridas en el proceso de contratación, toda vez que es profesional, con maestría y con experiencia profesional.

Así entonces, **KELY MARCELA CEBALLOS GÓMEZ** identificada con C.C No. 1.061.625.981, cuenta con suficiente competencia, tanto a su antigüedad profesional como a su experiencia específica y titulación para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto se planteó así: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS OBLIGACIONES SOCIALES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA EN LAS OBRAS LADO AIRE – ETAPA I; ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LOS PROCESOS DE GESTIÓN PREDIAL, ADAPTACIÓN SOCIOECONÓMICA, ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ SOCIAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA) EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA Y DEMÁS ZONAS DE INFLUENCIA DEL PROYECTO."***

Para constancia se firma en Manizales a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2026.

Juliana M. Cárdenas M.

JULIANA MARCELA CÁRDENAS MARÍN
Jefe área social y de comunicaciones
Supervisor

Revisó: *Leidy Vanesa Alvarado Llano – Directora jurídica* Vanesa Alvarado.